

INVERSIONES M&A DE MOISES BECERRA, F.P

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
 VENEZUELA***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGIS-
 TRO MERCANTIL PRIMERO DEL
 ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a conti-
 nuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 7 – B**
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Número: 19 correspondiente al año 2025, así como La
 Participación, Nota y Documento que se copian de seguida
 son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor
 siguiente:

454-47150

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES M&A DE MOISES BECERRA, F.P

Número de expediente: 454-47150

Expediente N° 454-47150

CIUDADANO(A):

REGISTRADOR(A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJI-
 LLO.-

SU DESPACHO.-

Yo, MOISES ANTONIO BECERRA URBINA, venezolano, mayor
 de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de
 Identidad N V- 19.287.650, domiciliado en Valera, Municipio
 Sucre del estado Trujillo;; debidamente asistido en este acto
 por la Abogada en ejercicio: ARIDAY DEL VALLE ABREU BAP-
 TISTA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la
 Cédula de Identidad No. V-20.135.234, e inscrito en el
 I.P.S.A. bajo el No. 217.148, ante Ud. muy respetuosamente
 ocurro y expongo: "Actuando en este acto en mi carácter de
 propietario de la Firma Personal denominada "INVERSIONES
 M&A DE MOISES BECERRA, F.P.", que constituí según consta
 de Instrumento debidamente inscrito por ante esta depen-
 dencia de fecha Diecisiete (17) de Enero del año Dos Mil
 Veintidós (2.022), anotado bajo el No. 133, Tomo-1-B
 RMPET, Expediente N° 454-47150, con Registro de
 Información Fiscal (R.I.F.) N° V1928650, a los fines legales
 correspondientes cumpla en participarle formalmente a este
 Registro Mercantil, que he realizado a mi firma personal la
 siguiente modificación que es tratada aquí como PUNTO
 ÚNICO: Cambio de Domicilio Fiscal de la referida Firma
 Personal, y establecimiento de Sucursal de la misma, y en
 consecuencia Modificación de la Cláusula Segunda del
 Documento constitutivo de dicha Firma Personal;; por lo cual
 he decidido cambiar el domicilio fiscal de mi firma personal
 de el Sector 3, Conucos de La Paz, parte alta, Calle Principal,
 casa s/n, Municipio Escuque del Estado Trujillo, y estable-
 cerlo en la ciudad de Sabana de Mendoza, en la Avenida
 Bolívar, casa No. 63, local s/n, Parroquia Sabana de
 Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo; y así mismo he

establecido una sucursal donde tenía el domicilio anterior, es
 decir en el Sector 3, Conucos de La Paz, parte alta, Calle
 Principal, casa s/n, Municipio Escuque del Estado Trujillo, por
 consiguiente y en consecuencia se reforma la Cláusula
 Segunda de dicho documento, que quedará redactado de la
 siguiente manera: SEGUNDA: "El Domicilio principal de la
 Firma Personal, es la ciudad de Sabana de Mendoza, en la
 Avenida Bolívar, casa No. 63, local s/n, Parroquia Sabana de
 Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo, y se establece
 una sucursal de la mismo en el Sector 3, Conucos de La Paz,
 parte alta, Calle Principal, casa s/n, Municipio Escuque del
 Estado Trujillo, pudiendo además establecer otras sucursa-
 les, agencias, depósitos y/u oficinas cuando lo estime nece-
 sario en cualquier otro lugar del país y en el exterior, previa
 tramitación de los requisitos legales pertinentes".-

Solicito formalmente ciudadano(a) Registrador(a) Mercantil
 ordene la inscripción de esta participación en los libros de
 Registros de Comercios respectivos que se llevan por ante
 ese despacho, y se me expida copia certificada con inclusión
 de los autos que la provea a los fines de su publicación. Es
 justicia, en Valera a la fecha de su presentación.-

EL SOLICITANTE

MOISES ANTONIO BECERRA URBINA

ABOGADA ASISTENTE

ARIDAY DEL VALLE ABREU BAPTISTA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
 VENEZUELA***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Viernes 06 de Junio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE,
 para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publi-
 cación. Hágase de conformidad y agréguese el original al
 expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos
 acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior
 documento redactado por el Abogado(a) ARIDAY ABREU IPSA
 N.: 217148, se inscribe en el Registro de comercio bajo el
 Número: 19, TOMO 7-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
 DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 9059.82
 Según Planilla RM No. 45400235840. La identificación se
 efectuó así: Moises Antonio Becerra Urbina C.I: V-19287650
 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDO-
 MO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES M&A DE MOISES BECERRA, F.P

Número de expediente: 454-47150

DIV

Viernes 06 de Junio de 2025, (FDOS) Moises Antonio Becerra
 Urbina C.I. V-19287650 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DEL-
 GADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
 PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.2.1012**
 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA